Informe de Seguimiento
Plan Anticorrupción
1er Trimestre 2026



Introducción

En cumplimiento de los principios de transparencia, integridad y buen gobierno que orientan la gestión de las entidades públicas y organizaciones que administran recursos de interés público, se realiza el presente Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

El Plan Anticorrupción constituye un instrumento de planificación institucional orientado a prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a prácticas de corrupción, fortaleciendo a su vez los mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública, control social y mejora continua en la gestión administrativa.

Este informe tiene como propósito evaluar el grado de cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes componentes del plan, verificando los avances alcanzados durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, así como identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la cultura de transparencia y la gestión ética dentro de la organización.

El seguimiento se realiza conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de lucha contra la corrupción, gestión del riesgo y transparencia institucional, contribuyendo a garantizar que las acciones definidas en el plan se desarrollen de manera efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de Rotorr.

Objetivo General

Realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, con el fin de verificar la ejecución de las acciones orientadas a la prevención de la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control institucional.

2.1. Objetivos Específicos

- Verificar el avance en la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción durante el primer trimestre de 2026.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el plan, con base en la información reportada por las dependencias responsables.
- Identificar posibles desviaciones, debilidades o riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas institucionales.

- Consolidar información que permita a la alta dirección contar con insumos para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Alcance

El presente seguimiento comprende la revisión y análisis del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al periodo enero – marzo de 2026, evaluando el avance de las acciones contempladas en sus diferentes componentes, entre los cuales se destacan:

- Gestión del riesgo de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Transparencia y acceso a la información pública
- Iniciativas adicionales de integridad y ética institucional.

La evaluación se realiza con base en la información suministrada por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades, así como en los soportes documentales disponibles que evidencian el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.

Este informe permite identificar el estado de avance del plan durante el primer trimestre de la vigencia 2026 y sirve como insumo para fortalecer los procesos de seguimiento, control y mejora continua de la gestión institucional.

Marco Legal

El Plan Anticorrupción y de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT) de la corporación se fundamenta en el siguiente marco constitucional, legal y normativo, el cual orienta la adopción de buenas prácticas de integridad, transparencia, control interno y gestión del riesgo:

- **Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269**, que establecen los principios de la función administrativa y la obligatoriedad del control interno en las organizaciones.

- **Ley 87 de 1993,** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 1474 de 2011**, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Estatuto Anticorrupción).

- **Ley 1753 de 2015**, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018", en especial lo relacionado con la

implementación del Sistema de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- **Decreto 1083 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública y sus modificaciones.

- **Decreto 648 de 2017**, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

- **Decreto 1499 de 2017**, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", fortaleciendo la implementación del MIPG.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, versión 4, marzo de 2021, y sus actualizaciones vigentes.

Normativa específica en materia de LAFT

- **Ley 526 de 1999**, "Por la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF".

- **Ley 1121 de 2006**, "Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo".

- **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el reporte de información a la UIAF.

- **Circulares, resoluciones y lineamientos expedidos por la UIAF**, aplicables según la naturaleza jurídica y actividades desarrolladas por la corporación.

- Estándares y buenas prácticas internacionales, tales como las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), como marco de referencia para la gestión del riesgo LAFT.

Este marco legal orienta el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Anticorrupción y LAFT de la corporación, asegurando su alineación con los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y debida diligencia.

Metodología

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la corporación Rotorr correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 se realizó mediante una metodología de carácter descriptivo y analítico, orientada a verificar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes componentes del plan. Para ello, inicialmente se efectuó la revisión del Plan Anticorrupción vigente, identificando las actividades, metas, indicadores y responsables definidos para la vigencia 2026. Posteriormente, se recopiló y analizó la información reportada por las áreas responsables de la ejecución de las actividades, junto con los soportes documentales que evidencian su desarrollo durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026. Con base en esta información se procedió a verificar el grado de avance de cada actividad, contrastando los

resultados obtenidos con las metas establecidas en el plan. Finalmente, se consolidaron los resultados del análisis en el presente informe, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado, así como posibles oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de las estrategias institucionales de transparencia, prevención de la corrupción y promoción de la integridad en la corporación.

Seguimiento

Gestión del Riesgo de Corrupción y LAFT

Se refiere a las estrategias y medidas adoptadas por Rotorr-Motor de Innovación para prevenir, detectar, gestionar y mitigar los riesgos asociados a actos de corrupción dentro de sus operaciones.

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Identificación de riesgos	Identificar riesgos por procesos	Mapa de riesgos actualizado	% de procesos con riesgos identificados	Líder de Cumplimiento / Control Interno	I Trim. 2026	100%
Evaluación de riesgos	Valorar probabilidad e impacto	Matriz de riesgos valorada	% de riesgos evaluados sobre identificados	Comité de Riesgos	I Trim. 2026	100%
Tratamiento del riesgo	Definir acciones de mitigación	Plan de tratamiento	% de riesgos con controles definidos	Líder de Cumplimiento	II Trim. 2026	NA
Seguimiento y monitoreo	Revisar efectividad de controles	Informes de seguimiento	% de controles efectivos	Control Interno	Trimestral	100%

Controles Internos y Procedimientos

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Fortalecimiento de controles	Revisar controles internos	Controles actualizados	% de controles revisados	Control Interno	II Trim. 2026	NA
Procedimientos LAFT	Implementar debida diligencia	Procedimientos documentados	% de procesos con debida diligencia aplicada	Líder de Cumplimiento	II Trim. 2026	100%
Gestión de terceros	Evaluar proveedores y aliados	Registro actualizado	% de terceros evaluados	Área Administrativa	Permanente	100%

Transparencia, Ética y Cultura Organizacional

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Código de Ética	Socialización institucional	Jornadas realizadas	% de colaboradores socializados	Talento Humano	I Trim. 2026	100% (Re-Inducción)
Capacitación	Capacitar en anticorrupción y LAFT	Personal capacitado	% de personal capacitado	Talento Humano / Cumplimiento	Semestral	NA
Comunicación	Difundir políticas	Material divulgado	No. de acciones de comunicación	Comunicaciones	Permanente	100% (Publicaciones Página WEB)

Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Canales de denuncia	Implementar y divulgar canales	Canales activos	% de canales operativos y divulgados	Control Interno	I Trim. 2026	100% (Página WEB)
Gestión de denuncias	Atender denuncias	Registros gestiona-dos	% de denuncias atendidas oportuna-mente	Jurídica	Perma-nente	100%
Protección al denunciante	Garantizar confiden-cialidad	Protocolo aplicado	No. de casos con protección efectiva	Talento Humano	Perma-nente	100%

Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Auditorías internas	Auditar el Plan	Informes emitidos	No. de auditorías realizadas	Control Interno	Anual	NA
Evaluación del Plan Estratégico	Medir efectividad	Informe de evalua-ción	% de cumplimiento del plan	Comité Directivo	IV Trim. 2026	NA
Actualización	Ajustar el Plan	Plan actuali-zado	No. de mejoras implemen-tadas	Líder de Cumplimient o	IV Trim. 2026	NA

Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador (KPI)	Responsable	Fecha	Evaluación
Planeación de la rendición	Definir cronograma y metodología de rendición de cuentas	Plan de rendición aprobado	Plan aprobado antes de la vigencia	Dirección / Planeación	I Trim. 2026	100%
Información y transparencia	Publicar información clara y oportuna sobre gestión y resultados	Informes publica-dos	% de informes publicados según cronograma	Comunicaci ones	Perma-nente	100%
Espacios de diálogo	Realizar espacios de participa-ción con grupos de interés	Jornadas realizadas	No. de espacios de rendición de cuentas	Dirección / Comunicaci ones	Anual	100% - Perma-nente
Evaluación	Recoger y analizar retroalimen-tación de los partici-pantes	Informe de evalua-ción	% de recomendaci ones incorporadas	Planeación	IV Trim. 2026	NA

Análisis por cumplimiento de políticas y componentes

Con el fin de evaluar el avance en la implementación de las estrategias definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la corporación Rotorr, se realizó el análisis del cumplimiento de las

actividades programadas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, considerando los diferentes componentes y subcomponentes establecidos en el plan.

El análisis se efectuó a partir de la revisión de los indicadores de cumplimiento definidos para cada actividad, así como de los soportes documentales y evidencias presentadas por las áreas responsables. A continuación, se presentan los principales resultados por componente:

Gestión del Riesgo de Corrupción

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se evidenció un cumplimiento satisfactorio en las actividades relacionadas con la identificación y evaluación de riesgos institucionales, lográndose la actualización del mapa de riesgos por procesos y la valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados. Estas actividades alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, lo cual demuestra el compromiso institucional con la gestión preventiva de los riesgos que pueden afectar la transparencia y la integridad organizacional.

Igualmente, se realizó el seguimiento y monitoreo de los controles establecidos, mediante la elaboración de informes que permiten evaluar su efectividad y detectar posibles oportunidades de mejora en la gestión del riesgo. No obstante, la actividad relacionada con la definición del plan de tratamiento de riesgos se encuentra programada para el segundo trimestre de la vigencia, razón por la cual su evaluación se reporta como no aplicable (NA) en el presente periodo.

En términos generales, este componente presenta un avance adecuado, permitiendo consolidar las bases para la implementación de estrategias de mitigación durante los siguientes periodos de la vigencia.

Controles Internos y Procedimientos

En relación con el fortalecimiento del sistema de controles internos y procedimientos institucionales, se evidencian avances importantes en la implementación de medidas orientadas a la prevención de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y otras prácticas indebidas.

Durante el periodo evaluado se implementaron los procedimientos de debida diligencia, logrando que los procesos institucionales cuenten con mecanismos de verificación y validación de información de terceros, lo cual contribuye al fortalecimiento del sistema de cumplimiento y control interno.

Asimismo, se evidenció la actualización del registro de evaluación de terceros, permitiendo verificar que proveedores y aliados estratégicos cumplan con criterios de transparencia y legalidad.

Por su parte, la actividad relacionada con la revisión integral de los controles internos se encuentra programada para el segundo trimestre de la vigencia 2026, motivo por el cual su evaluación no se realiza en el presente informe.

En términos generales, este componente refleja avances relevantes en la implementación de prácticas de control y cumplimiento, alineadas

con los lineamientos institucionales de transparencia y prevención de riesgos.

Transparencia, Ética y Cultura Organizacional

En el componente de transparencia, ética y cultura organizacional, se evidencian acciones orientadas al fortalecimiento de los valores institucionales y al desarrollo de una cultura organizacional basada en principios éticos.

Durante el primer trimestre se llevó a cabo la socialización del Código de Ética institucional mediante jornadas de reinducción dirigidas al personal, logrando una cobertura del 100% de los colaboradores, lo cual contribuye al fortalecimiento de la cultura de integridad y al conocimiento de los lineamientos éticos que orientan la gestión institucional.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de divulgación de políticas institucionales a través de los canales de comunicación organizacional y la página web, garantizando el acceso a información relevante para los colaboradores y grupos de interés.

La actividad relacionada con la capacitación específica en temas de anticorrupción y prevención LAFT se encuentra programada para el periodo semestral, por lo que su evaluación se realizará en el informe correspondiente al segundo trimestre.

En general, este componente presenta avances positivos en materia de fortalecimiento de la cultura ética y de la comunicación institucional de las políticas de integridad.

Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante

La corporación Rotorr cuenta con mecanismos institucionales para la recepción, gestión y seguimiento de denuncias relacionadas con posibles irregularidades o actos contrarios a la ética institucional.

Durante el periodo evaluado se evidenció el funcionamiento adecuado de los canales de denuncia institucionales, los cuales se encuentran disponibles y divulgados a través de la página web de la organización, garantizando el acceso de los grupos de interés a estos mecanismos de reporte.

Asimismo, se verificó que las denuncias recibidas fueron gestionadas oportunamente, cumpliendo con los procedimientos establecidos para su análisis y atención. De igual manera, se aplicaron los protocolos orientados a garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, en concordancia con los principios de transparencia y debido proceso.

Este componente presenta un nivel de cumplimiento del 100%, evidenciando la existencia de mecanismos efectivos para promover la transparencia y el control institucional.

Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

El componente de seguimiento, evaluación y mejora continua tiene como propósito garantizar la revisión permanente de la efectividad del Plan Anticorrupción y su articulación con la planeación estratégica institucional.

Las actividades relacionadas con la realización de auditorías internas, evaluación del plan estratégico y actualización del plan anticorrupción se encuentran programadas para etapas posteriores de la vigencia, particularmente en el cuarto trimestre de 2026, por lo que su evaluación no aplica para el presente periodo.

No obstante, la estructura del plan contempla mecanismos que permitirán realizar ajustes y mejoras a partir de los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento institucional.

Rendición de Cuentas

En relación con el componente de rendición de cuentas, la corporación Rotorr ha adelantado acciones orientadas a fortalecer la transparencia en la gestión institucional y la interacción con los grupos de interés.

Durante el primer trimestre se logró la aprobación del plan de rendición de cuentas, el cual define el cronograma, la metodología y los mecanismos mediante los cuales la organización informará sobre su gestión y resultados.

De igual manera, se ha garantizado la publicación permanente de información institucional en la página web, permitiendo el acceso

oportuno a informes, documentos y resultados de la gestión organizacional.

Adicionalmente, se han promovido espacios de interacción y participación con los grupos de interés, fortaleciendo los mecanismos de diálogo y retroalimentación institucional.

La actividad relacionada con la evaluación de la rendición de cuentas se encuentra programada para el cuarto trimestre de la vigencia, momento en el cual se analizarán las recomendaciones y observaciones formuladas por los participantes.

En general, este componente evidencia avances importantes en la consolidación de prácticas de transparencia y comunicación institucional.

Conclusiones

Con base en el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la corporación Rotorr correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un avance favorable en la ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado, particularmente en aquellos componentes cuya implementación estaba prevista para el primer trimestre del año.

Los resultados del análisis permiten identificar que las actividades relacionadas con la gestión del riesgo, la socialización del Código de Ética, la divulgación de políticas institucionales, la operación de los canales de denuncia y la planeación de la rendición de cuentas

alcanzaron niveles de cumplimiento del 100%, lo cual refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la transparencia, la integridad y el control interno.

Asimismo, se observa que algunas actividades contempladas dentro del plan se encuentran programadas para periodos posteriores de la vigencia, especialmente aquellas relacionadas con el tratamiento de riesgos, la revisión de controles internos, las auditorías internas, las capacitaciones semestrales y la evaluación integral del plan, razón por la cual su estado se registra como no aplicable (NA) en el presente informe.

En términos generales, el seguimiento realizado permite concluir que la corporación Rotorr mantiene una adecuada implementación de las acciones orientadas a la prevención de la corrupción, el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia. No obstante, se recomienda continuar con el monitoreo permanente del plan y garantizar la ejecución oportuna de las actividades programadas para los siguientes trimestres, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de los objetivos establecidos para la vigencia 2026.